



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCION DCS 100/2023**

Bahía Blanca, 22 de marzo de 2023

### **VISTO**

La Resol CSU 962/22 La Resol. CSU 962/22 que crea los cargos docentes temporarios para el Departamento de Ciencias de la Salud.

La Resol 696/22 que aprueba en nuevo plan de estudios de la carrera de Medicina;

### **Y CONSIDERANDO:**

La propuesta del Coordinador del Área Clínica y miembro del área de Educación para la Salud Mg Alejandro Cragno, de la carrera de medicina, para que la docente Médica María Ernestina Reig coordine las actividades de ABP (Aprendizaje Basado en Problemas);

La necesidad de coordinar las actividades de ABP, que luego del cambio del plan de estudios queda integrado dentro de las unidades;

La diversidad de grupos y espacios de práctica en donde se desarrollan las actividades de ABP durante el ciclo inicial de la carrera, entre el 1er y 3er año de la misma;

Que la docente Médica María Ernestina Reig, ha tenido diferentes funciones en el área clínica, ha cumplido su tarea con muy buen desempeño y responsabilidad, ha manifestado en varias oportunidades su voluntad de seguir desarrollándose en la docencia, ha hecho cursos de formación para ello;

Lo aprobado en sesión plenaria el 22 de marzo;

### **POR ELLO:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la docente Médica María Ernestina Reig (Legajo 12828) como Profesora Adjunta Dedicación Simple para cumplir funciones de coordinadora de ABP, de la carrera de Medicina desde el 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con un cargo temporario de igual jerarquía aprobado por resolución CSU 962/22.

ARTÍCULO 3º. Agréguese al expediente 929/2023 y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.